

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO

UNIDAD ORGÁNICA	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

1. Finalidad Pública

Disponer de una herramienta tecnológica de sistema antiplagio diseñado para examinar trabajos de investigación, tesis y demás documentos, que ayuda a mantener el control de plagios, ahorrando tiempo en la verificación del contenido de los mismos que son productos de la investigación básica, aplicada y de innovación tecnológica de toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA

2. Objetivo de la Contratación

Objetivo general: Contar con la licencia anual del sistema antiplagio, para el control del plagio y verificación del contenido de documentos de investigación y académicos de la UNCA.

Objetivos específicos: Acceso a la plataforma de antiplagio que permite seleccionar y revisar a detalle el contenido del documento dando como resultado reportes estadísticos y grados de coincidencia.

3. Alcances del Servicio

Contar con la licencia anual del sistema anti plagio a partir del 29 de marzo de 2024 para el control de plagio y verificación del contenido de documentos académicos y de investigación de la UNCA.

SOFTWARE ANTIPLAGIO

Módulos incluidos	Módulo de Administración para Administradores, y para el acceso de Docentes y Estudiantes.
Acceso universal al sistema	Accesible desde cualquier navegador de Internet y desde cualquier dispositivo incluyendo móviles.
Entregas ilimitadas	El grupo licenciante tiene que tener la capacidad para hacer entregas ilimitadas de documentos con texto para la verificación de similitud o bien en cualquier otro formato de archivo para obtener retroalimentación y evaluación.
Idiomas de interfaz disponibles	Interfaz de estar disponible en más de 10 idiomas incluyendo español.
Base de Datos a nivel mundial	Los documentos se deben comparar contra más de millones de páginas web indexadas de todo el mundo , incluyendo más de 150 repositorios del Perú indexados
Disponibilidad	Contar con un nivel de disponibilidad y confiabilidad del 99.9%

VERIFICACIÓN DE SIMILITUD U ORIGINALIDAD

Tiempo de respuesta interactivo del Reporte de Similitud	Entre 5 minutos y 15 minutos. Salvo excepciones por algún problema técnico que puede llegar hasta 24 horas como máximo
Base de datos de trabajos de estudiantes	Millones de documentos provenientes de las diversas instituciones que utilizan el software Antiplagio
Base de datos de páginas de internet	72,500 millones de páginas de internet activas
Detector de contenidos IA fiable y multilingüe	Detecta todas las IA generativas: ChatGPT (GPT3.5 y GPT4), Bard, YouChat, etc.
Formato de documentos aceptables para Verificación de Similitud	Microsoft Word® (.doc/.docx) , OpenOffice Text (.odt) , WordPerfect® (.wpd) , PostScript (.ps/.eps) , Word Processor file (.hwp) , Rich text format (.rtf) , Plain text (.txt) , archivos PDF ,


SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL DOCENTE

Instructor puede consultar las entregas de los alumnos en un solo sistema administrativo	Sí. El visualizador de los reportes de similitud permite al docente ir de un trabajo de un estudiante a otro, sin necesidad de salir de la interfaz.
---	--





Interactividad para que el instructor configure ejercicios para los alumnos	Sí. El docente puede configurar las características de los ejercicios (con repositorio o sin repositorio, si los alumnos pueden acceder a su reporte de similitud, filtrado automático de citas y bibliografía) y guárdalos de manera predeterminada y aplicarlas a ejercicios posteriores
El instructor puede agregar alumnos y/o ejercicios de manera autónoma	Cada instructor tiene la capacidad para agregar estudiantes y/o ejercicio a sus clases. El estudiante recibirá un correo electrónico de acceso a la clase y/o al ejercicio.
SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL ADMINISTRADOR	
Sistema de reportes agregados	Sí. El Administrador de la cuenta puede ver estadísticas agregadas y específicas.
El Administrador puede dar acceso al sistema a los docentes de manera autónoma	Sí. El administrador puede dar acceso a los docentes identificándolos con su nombre, correo electrónico y una contraseña de acceso
El administrador de la cuenta puede ver y descargar reportes detallados de uso	Sí. El administrador de la cuenta puede ver reportes de estadísticas con los siguientes datos: 1. Número de docentes activos 3. Número de documentos subidos al sistema general y por docente 4. Número de reportes de similitud
INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL APRENDIZAJE (LMS)	
Se puede acceder a la herramienta por medio de la integración a un LMS	Sí. Tienen disponibilidad de realizar integraciones vía LTI con aproximadamente 90 LMS dentro de los que se encuentran por ejemplo Moodle, Canvas, D2L, Blackboard.
CAPACITACIÓN	
Guías de usuario para administradores	Sí. En español desde el módulo de contenidos del software antiplagio.
Guías de usuario para instructores	Sí. En español. Disponibles en el módulo de contenidos del software antiplagio.
Guías de usuario para estudiantes	Sí. En español. En el módulo de contenidos del software antiplagio.
Servicios Profesionales y Educativos	Sí, contenidos a disposición de la institución para la implementación de campañas de integridad académica con los alumnos y docentes, así como pautas para las normativas de implementación de las políticas institucionales de integridad. En la carpeta de contenidos de la institución.
SOPORTE TÉCNICO	
Soporte técnico disponible 24/7	Sí
Soporte técnico por e-mail	Sí
Soporte técnico por teléfono	Sí
Soporte técnico en español	Sí
Número local para soporte telefónico	Sí
4. Requisitos mínimos del Servicio	
Ser persona natural o jurídica con RNP en el rubro de Servicios. Ser propietario o representante exclusivo de la plataforma de antiplagio. Acreditar el monto de S/. 10,000 en servicios similares o afines a la convocatoria.	
5. Seguros	
(No aplica)	
6. Plazo de Ejecución	
<ul style="list-style-type: none"> Lugar: El servicio se realizará para la Vicepresidencia de Investigación de manera presencial o remota. Plazo: El plazo máximo de la presentación e instalación del servicio será hasta los 15 días calendario luego de la notificación de la orden de servicio. 	
7. Entregables	
El proveedor presentará e informará la conformidad de instalación de software con la documentación (física o virtual) firmado por el responsable o representante de la empresa.	

8. Conformidad
El área usuaria otorgara la conformidad de recepción e instalación del software Anti-plagio.
9. Forma y Condiciones de Pago
La forma de pago de los recursos deberá ser efectuado hasta 30 días después de la emisión de la factura, y haber dado la conformidad de la instalación del software.
10. Confidencialidad
Debe existir confidencialidad total por la seguridad de la información correspondiente.
11. Penalidades
<p><u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u></p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:</p> <p>b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.</p> <p>Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.</p> <p>El proveedor incurre en aplicación de penalidades, cuando:</p> <p>a) No cumpla con entregar el bien, prestar el servicio o presentar el entregable, según corresponda, en el plazo previsto en la orden de servicio y/o compra.</p> <p>b) Cuando se hubiera otorgado un plazo de ampliación y este no se hubiera cumplido.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
12. Otras Penalidades
<p><u>CLAUSULA: ANTICORRUPCION.</u></p> <p><i>Según la ley de contrataciones del estado (ley 30225, en su artículo 32.3 estable que los contratos son regulados por la presente norma e incluyen necesariamente y bajo responsablemente las cláusulas referidas: a) garantías, b) anticorrupción, c) solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento.</i></p> <p><u>Por lo cual la Entidad pone a conocimiento del PROVEEDOR LO SIGUIENTE:</u></p> <p>a) <i>La obligación del PROVEEDOR de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.</i></p> <p><i>El compromiso del PROVEEDOR de: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</i></p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p>  <p>Dr. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION</p>
Firma del responsable de la Unidad Orgánica